

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.323

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación central cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: D. Ramón Rodríguez Trillo, con domicilio en Bergara (Guipuzcoa), c/ Zubieta, nº 31.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: San Millán de la Cogolla
- Finalidad de la instalación: Central hidroeléctrica.
- Características principales: Ampliación de potencia en la central hidroeléctrica instalando un segundo generador asincrono de 23,5 KW 220/380 V.

e) Presupuesto: 3.455.400 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.042.

Logroño, 14 de Mayo de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.324

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Bodegas y Viñedos del Marqués de Vargas, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Plaza Alférez Provisional, nº 5.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño
- Finalidad de la instalación: Bodega
- Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV con conductores de cable RHV 12/20 3(1x50) mm2. Tendrá una longitud de 300 m. con origen en el apoyo nº 36 de la línea "Varea-Recajo" y final en el C.T. interior, con transformador de 250 KVA.

e) Presupuesto: 3.485.751 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.373.

Logroño, 15 de Mayo de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.325

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: D. José Luis Ocón Ruiz, con domicilio en Murillo de Río Leza, c/ Puerta Nueva.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Murillo de Río Leza
- Finalidad de la instalación: Pabellón agrícola
- Características principales: Línea subterránea de baja tensión, con una longitud de 60 m. y cable de cobre de 2x10 mm2.

e) Presupuesto: 192.975 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.378.

Logroño, 15 de Mayo de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública V.B.326

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de variante de línea, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro, s/n.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Arnedo
- Finalidad de la instalación: mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV al C.T. "Cementerio", consistente en suprimir el apoyo nº 3 y el tramo de línea entre este apoyo y el centro de transformación, construyendo un enlace de línea entre

el nº 3 a colocar y el C.T., con una longitud de 124 m. y cable al-ac de 54,6 mm2.

e) Presupuesto: 589.687 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.896

Logroño, 21 de Mayo de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.327

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación potencia C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro, s/n.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño
- Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Ayuntamiento", sustituyendo el actual transformador de 400 KVA por otro de 630 KVA.

e) Presupuesto: 591.300 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.028.

Logroño, 21 de Mayo de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.328

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: D. Angel López Castillo, con domicilio en Varea (Logroño), c/ Las Torrecillas, nº 14
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño
- Finalidad de la instalación: Restaurante

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, con conductores de cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 470 m. con origen en el apoyo nº 41 de la "Varea-Recajo" y final en el C.T. interperie con transformador de 160 KVA.

e) Presupuesto: 2.970.000 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.356.

Logroño, 21 de Mayo de 1991.— El Director General de Industria y Turismo.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para apertura de un salón recreativo V.B.330

Por Dña. Concepción Sáenz Medel, en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de salón recreativo tipo "A", con emplazamiento en Avda. Numancia nº 10 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 21 de Mayo de 1991.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Solicitud de legalización de un taller tipográfico V.B.331

Por D. Roberto Alvarez Arroyo, en nombre y representación de Manufacturas Haro, S.A., se ha solicitado licencia para legalizar la actividad de taller de tipografía sobre materiales varios, con emplazamiento en c/ Siervas de Jesús, nº 12 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren